

22. 1

Republica Peruana = El Consejo de Gobierno =  
 Atendiendo a los meritos y servicios  
 de <sup>teniente</sup> de <sup>coronel</sup> ~~Don~~ Pedro Bayona  
 ha venido en nombrarle <sup>teniente</sup> primer de la  
 quinta Compañia del Batallon de Infan-  
 teria Ligera de la Quebrada Chauspiguaranan-  
 ga = Por tanto ordeno y mando se le hagan y se  
 conozcan por tal, guardandole y haciendole  
 guardar todas las distinciones y pre-  
 eminencias que por este titulo le  
 corresponden. Para lo q. le fuere expedir  
 el presente firmado de su mano, sellado  
 con el Sello de la Republica, y Refren-  
 dado por el Ministro de Estado en  
 el Departamento de la Guerra  
 el que se tomara Vason donde  
 correspondia. Dado en Lima a ocho  
 de Febrero de Mil ochocientos  
 veinte y seis 7.º de la Independencia



O. L. 146-2456

MH-0146  
 CAS. 54  
 DOC. 61  
 FOL. 1

y quinto de la Republica ~~de~~ ~~los~~ ~~Estados~~  
Unidos de America y de la  
Por Orden de S. E. - Juan Salazar

S. E. confiere el titulo de Teniente 1.<sup>o</sup>  
de la 5.<sup>a</sup> Compa.<sup>nia</sup> del Batallon de  
Infanteria Civica de la Pareda de  
Changuaranga al Ten.<sup>te</sup> de Sioico  
D. Pedro Puyuro

El Comandante  
en 7504 2826



0.84HC-3429